



COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE
LEDEZMA,HGO

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE JACALA DE LEDEZMA
HIDALGO.**

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIONES (PAE) 2025**

30 ABRIL 2025



CALLE PINO SUAREZ S/N COL. CENTRO, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, C.P 42200.



capasjacala@hotmail.com



01 441 29 3 31 97

1. FUNDAMENTO LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 NUMERAL II INCISO C), 71 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 85 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SE INTEGRA EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO.

2. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- LA ADMINISTRACION PUBLICA 2025 TIENE COMO PROPÓSITO MEJORAR LA GESTION Y LA TRANSPARENCIA, ES POR ELLO QUE MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, SE PRETENDE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y BUEN EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES ORIENTADOS A LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.
- 2.-DETERMINAR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.
- 3.-ESTABLECER LA PROGRAMACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2025 A EJECUTAR.
- 4.- CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED), A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.
- 5.- VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.
- 6.- IDENTIFICAR ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN DAR ATENCION A LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE REDUCIRLOS Y PREVENIRLOS.



3. PROCESO DE EVALUACION

1.- LA DIRECCION GENERAL EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE ADMINISTRACION, DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, PODRÁN DETERMINAR LA EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE EVALUACION.

2.-LOS RECURSOS PÚBLICOS TENDRÁN QUE SER EVALUADOS POR UNA EMPRESA EXTERNA, Y ESTAS MISMAS DEBERÁN DE CONTAR CON EXPERIENCIA PROBADA EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA EVALUAR, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y LAS DEMAS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

3.- EL FINANCIAMIENTO DE LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SERA DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA. HIDALGO, PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECTORA GENERAL ASI COMO LA JUNTA DE GOBIERNO.

4.- PARA LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, LOS SUJETOS EVALUADOS EN COORDINACIÓN CON EL AREA DE ADMINISTRACION, ELABORARAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA RESPECTIVOS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE CADA EVALUACION E INCLUIRÍAN:

- -OBJETIVO DE LA EVALUACION
- -ALCANCE
- -METODOLOGÍA
- -PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR
- -PRODUCTOS ESPERADOS.
- PARA LO ANTERIOR PODRÁN BASARSE EN MÓDULOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE LA EVALUACION DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL).

4. TIPOS DE EVALUACION

EVALUACION DE DISEÑO.- ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR SU GESTION Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

EVALUACION DE PROCESOS. -ANALIZA MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO, SI EL PROGRAMA LLEVA ACABO SUS PROCESO OPERATIVOS, DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, Y SI CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION.



EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. - ANALIZA EL DISEÑO DE OPERACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANERA GENERAL, IDENTIFICANDO ÁREAS DE MEJORA EN CUALQUIERA DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS.

EVALUACION DE IMPACTO. - IDENTIFICA EL CAMBIO EN LOS INDICADORES A NIVEL DE RESULTADOS; ATRIBUIBLE A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO. - IDENTIFICA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES.

EVALUACION ESPECIFICA. -AQUELLAS EVALUACIONES NO COMPRENDIDAS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, Y QUE SE REALIZARAN MEDIANTE EL TRABAJO DE ADMINISTRACION Y/O DE CAMPO.

EVALUACIONES ESTRATÉGICAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -LAS EVALUACIONES QUE SE APLICAN A UN PROGRAMA O CONJUNTO DE PROGRAMAS EN TORNO A LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS E INSTITUCIONES.

6.- LA EVALUACION A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE SE EJECUTARA POR MEDIO DE UNA EMPRESA EXTERNA SERA BAJO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACION DE DISEÑO.

7.- LAS EVALUACIONES QUE SE REALIZARÁN DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES APARTADOS.

- A). -CARACTERISTICAS DE LOS PROGRAMAS.
- B). -DISEÑO
- C). -PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.
- D). -COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
- E). -OPERACIÓN
- F). -PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
- G). - MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS
- H). -ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.
- I). - CONCLUSIONES.

5. RESULTADO Y DIFUSIÓN DE EVALUACIONES.

1.- LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS DEBERÁN ATENDER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PUBLICADAS MEDIANTE REVISIONES QUE REALICE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACION, MISMOS RESULTADOS QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO SIGUIENTE.



2.- LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DEBERÁ DE DIFUNDIR DE FORMA PERMANENTE A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO LOS DOCUMENTOS, INFORMACION Y RESULTADO DE LAS EVALUACIONES APLICADAS.

6. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1.- LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS HALLAZGOS Y/O RECOMENDACIONES QUE DERIVEN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS DEBERÁ DE CONSIDERARSE PARA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

2.-UNA VEZ OBTENIDO EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS, LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEBERÁN ELABORAR DOCUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

3.- EL ORGANISMO RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y O TITULARES PODRÁN UTILIZAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS EVALUACIONES A EFECTO DE:

- -MODIFICACIÓN DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.
- -TOMA DE DECISIONES EN MATERIA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL
- -MODIFICACIONES DE PROCESOS Y REGLAS DE OPERACIÓN
- -MONITOREO Y SEGUIMIENTO
- -ADICIONAR O MODIFICAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- -AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- -MODIFICACIÓN DE APOYOS ENTREGADOS.

LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DE REPORTAR EL AVANCE DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, 15 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN.

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN VERIFICARA QUE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SEGUIMIENTOS DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025.



LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ACUERDO CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUPERVISARA QUE LAS RECOMENDACIONES HAYAN SIDO ATENDIDAS.

7. CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2024

Dependencia / Entidad responsable: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA, HIDALGO.

TIPO DE EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCALA EVALUAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
EVALUACIÓN DE DISEÑO	2024	15 DE OCTUBRE DE 2025	12 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTE CRONOGRAMA PUEDE SER AJUSTADO CONFORME AVANCE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SE IDENTIFIQUEN NECESIDADES ADICIONALES.



LIC. GINA REYNA HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL DE COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE
LEDEZMA, HIDALGO.